

OFICIO

AMC-SDG-IP3-0413-2024
Cajicá, 30 de mayo de 2024

Señor:
PABLO ENRIQUE SANCHEZ
Gran Colombia
Contacto: 3123745775
Cajicá - Cundinamarca

ASUNTO: NOTIFICACION POR EL CUAL SE FIJA FECHA PARA AUDIENCIA PÚBLICA DENTRO DEL PROCESO POR PRESUNTOS COMPORTAMIENTOS CONTRARIOS A LA CONVIVENCIA. RADICADO CCC 004- 2024.

Reciban un cordial saludo,

*En atención a la referencia el Despacho de la Inspección Tercera de Policía, de manera atenta se permite informarles que, mediante Auto proferido de fecha 30 de mayo de 2024, se AVOCO CONOCIMIENTO dentro del proceso verbal abreviado por comportamientos contrarios a la convivencia **PVA CCC No.004-2024**, por la presunta infracción a los Artículos 26 y 27 de la Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana – CNSCC., y fijó fecha y hora para llevar a cabo Audiencia Pública de conformidad a lo establecido en el artículo 223 de la Ley 1801 de 2016.*

*En virtud de lo anterior, sírvanse presentarse ante el Despacho de la Inspección Tercera de Policía, Ubicada en la Casa de Justicia **EL DIA JUEVES VEINTE (20) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024) A LAS TRES DE LA TARDE (3:00 P.M.)**, con la finalidad de ser notificadas y aportar las pruebas que consideren oportunas a fin de esclarecer los hechos materia del Proceso. Se les informa que pueden acudir con Abogado, si así lo consideran necesario.*

Que de conformidad a lo establecido en el artículo 223 parágrafo 1 de la ley 1801 de 2016 "(...) si el presunto infractor nos e presenta a la audiencia sin comprobar la ocurrencia de caso fortuito o fuerza mayor, la autoridad tendrá por ciertos los hechos que dieron lugar al comportamiento contrario a la convivencia y entrará a resolver de fondo, con base en las pruebas allegadas y los informes de las autoridades, salvo que la autoridad de Policía considere indispensable decretar la práctica de una prueba adicional (...)"

Cordialmente,



ISABEL GÓMEZ CORREA
Inspectora Tercera de Policía

Proyecto: Angélica Alarcón. – Profesional Universitario IP3. 
Revisó: Dra. Isabel Gómez Correa -Inspectora Tercera de Policía 